

## **JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2009**

D. Francisco Pulido García  
D<sup>a</sup> Concepción Ayuso Yuste  
D. José Benito Hernández  
D<sup>a</sup> Josefa Bernalte García  
D. Isidro Cahadiña Gutiérrez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos  
D<sup>a</sup> Concepción de Miguel Gordillo  
D. Javier del Pozo Baselga  
D. Gabino Esteban Calderón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García César  
D. Fulgencio Honorio Guisado  
D<sup>a</sup>. Juana Labrador Moreno  
D<sup>a</sup> Concepción Marín Porgueres  
D. Lourdes Martín Cáceres  
D. Alberto Martín González  
D. Juan Martín Martín  
D. Fco. Javier Martín Romero  
D. Pedro Martín Jiménez  
D. Fco. Javier Mesías Díaz  
D. Leopoldo Olea Márquez de Prado  
D. Luis Paniagua Simón  
D. José Marcelo Payo Gijón  
D. José A. Rodríguez Bernabé  
D. Miguel A. Ruíz Pulido  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Silva Palacios  
D. Teodoro Casimiro Gordillo  
D. José M<sup>a</sup> Castillo Macarro  
D<sup>a</sup>. Gloria Díaz Díaz  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Gallardo Ayuso  
D<sup>a</sup>. Corán Jiménez Moreno  
D<sup>a</sup> Aranzazu Miller Hernández  
D. Francisco Pérez Vega  
D. Ángel Luis Pinadero Muñoz  
D. Miguel Rodríguez Agudo  
D. J. José Villalobos Trenado  
D<sup>a</sup> Teresa de Jesús Bartolomé García

Siendo las 11:30 horas del día 20 de marzo de 2009, se reúne la Junta de Centro, con la asistencia de los señores relacionados al margen, actuando el primero como presidente y la última como secretaria, para debatir los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Director
- 2.- Aprobación, si procede, de solicitud de nuevo título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- 3.- Aprobación, si procede, de solicitud de nuevo título de Master que habilite para la profesión de Ingeniero Agrónomo
- 4.- Utilización de aulas para la realización de exámenes parciales

---

Disculpan su inasistencia a esta sesión los siguientes miembros de la Junta: D. José Miguel Coletto, D<sup>a</sup> Mercedes Gómez Aguado, D. Pedro Cebrián, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Fraire, D. Pedro Gómez Hernández, D<sup>a</sup> Rocío Velázquez, D. Javier Viguera, D. Rodrigo Alonso y D. Pedro La Calle.

### **1.- Informe del Director**

- En primer lugar informa acerca de algunos de los temas tratados en el Consejo de Gobierno de la UEX celebrado ayer:

1.- Provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios: fue aprobada la propuesta del Equipo Rectoral, que está consensuada con las Centrales Sindicales. La propuesta contempla una primera convocatoria de 18 plazas de TU y 15 de CU. El compromiso adquirido por el equipo de gobierno de la UEX, es sacar 15 CU al año, hasta el final del mandato, por lo que a las plazas de TU se refiere, se sacarán cada 5 ó 6 meses, y el número estará en consonancia con la cantidad de profesores que sean acreditados por la ANECA.

2.- La OCA aprobada para el curso 2008-09, se mantendrá fija hasta la desaparición de los planes de estudios actuales.

3.- Se aprobó la participación de la EIA en el Programa AUDIT

4.- Se aprobó la normativa que regulará los Institutos Universitarios.

5.- Se debatió la participación de la UEX en los Programas de Evaluación Docente. La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEX remitirá al Consejo Social las modificaciones aprobadas en la última reunión, si bien, la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua insistió en la imposibilidad de algunas de ellas, dado que la normativa está impuesta por la Junta de Extremadura.

## **2.- Aprobación, si procede, de solicitud del nuevo título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**

El director hace una introducción, de interés común para el Grado de CYTA y el Master de Ingeniero Agrónomo. En este sentido, informa a la Junta de Escuela de la necesidad de aprobar la solicitud de estos nuevos títulos, en respuesta al requerimiento realizado por el Vicerrector competente.

La Junta de Extremadura regula tres situaciones de implantación:

- A) Criterios para la adaptación de las titulaciones de sólo 2º ciclo.
- B) Implantación de Masteres que habiliten para la adquisición de competencias profesionales de Ingeniero Agrónomo e Ingenieros Industriales.
- C) Propuesta de Masteres oficiales

Las solicitudes debían enviarse antes del 30 de marzo, razón por la que se incluyó este asunto en esta Junta Extraordinaria, si bien, posteriormente la Junta de Extremadura aplazó la fecha de presentación hasta el día 21 de abril.

El director se refiere ahora a las titulaciones de sólo 2º ciclo, para las que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contempla tres posibles situaciones:

- 1.- Aquellas en las que en los dos últimos cursos académicos hayan registrado una tasa de nuevo ingreso superior a 25 alumnos por curso (que no es nuestro caso).
- 2.- Las titulaciones que son de interés para completar otros estudios de la UEX, aunque la tasa de nuevo ingreso sea inferior a 25 alumnos al año, podrán pasar a formar parte de un Ciclo Formativo Conjunto.
- 3.- Titulaciones que en los tres últimos cursos han tenido una tasa de ingreso igual o superior a 25 estudiantes al año, podrán transformarse en Master (en nuestro centro este apartado no se contemplará, ya que en una Junta de Escuela anterior se aprobó la solicitud de un Ciclo Formativo Conjunto para CYTA)

En cuanto a los Masteres oficiales con atribuciones profesionales, la EIA solicitará el Master de Ingeniero Agrónomo.

Al término de esta introducción el director abre un primer turno de palabra con las siguientes participaciones:

### 1º turno de palabra

D. Juan J. Villalobos, delegado de alumnos: manifiesta que no puede votar algo que no conoce y que a su juicio, este asunto no debería tratarse en una Junta de carácter extraordinario.

El director le responde que la urgencia de la fecha así lo exigía, y que, en todo caso, en una junta extraordinaria puede tratarse cualquier tema.

La Prof. Bartolomé, secretaria del centro, interviene para aclarar y ratificar la posibilidad de incluir cualquier asunto en una Junta Extraordinaria, aclarando que el carácter de extraordinaria sólo afecta al tiempo con el que hay que realizar la convocatoria.

D. Javier del Pozo: pregunta si el Título de Grado conlleva competencias profesionales, ya que en ese caso, podrían producirse interferencias con los intereses del Grado en Ingenierías Agrarias y Agroalimentarias.

El director le responde que no tiene competencias profesionales.

### 2º turno de palabra

D. Isidro Cachadiña: opina que le parece difícil hacer un programa conjunto de CYTA con una de las ingenierías.

D. Pedro Martín: solicita que en las Comisiones de Planes de Estudio que se formen, haya un representante de los Departamentos de las titulaciones que se extinguen.

El director le contesta que la Comisión de Planes de Estudios ya está constituida y aprobada por esta Junta de Centro y será la que se ocupe de preparar ambos títulos.

D. Javier del Pozo: se cuestiona si sería más atractivo para los alumnos hacer de CYTA un master.

El director responde que la opción de establecer un título de grado para CYTA fue aprobada en Junta de Centro.

D. Luis Paniagua: pregunta si se tienen referencias acerca de las opciones elegidas por otros centros que imparten CYTA.

El director responde que los centros que actualmente imparten la titulación de CYTA han optado por la vía del Grado, ninguno por la de Master, y cede la palabra a la profesora Córdoba para que amplíe esta información, ya que es ella la que asistió a la última reunión de los representantes de centros que imparten este título.

La subdirectora informa que de las 20 universidades donde se imparte CYTA, hasta ahora nueve han solicitado un Título de Grado, que en el caso particular de la Universidad de Murcia, ya se está impartiendo. La Universidad de Lérida ha hecho un Programa Formativo Conjunto, y en el resto de las universidades CYTA se imparte desde diferentes facultades y no desde Escuelas de Ingenierías.

En respuesta a los profesores Cachadiña y Paniagua, el director dice que la forma en que se van a unir los estudios de Industrias Agrarias y Alimentarias y CYTA, lo decidirá la Comisión de Planes de Estudios que está actualmente vigente.

Después de cerrado el segundo turno de intervenciones, D<sup>a</sup> Concepción de Miguel solicita la palabra. El director se la concede siempre que la intervención esté directamente relacionada con el tema que se está tratando.

La profesora de Miguel demanda de la Subdirectora de Investigación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guía Córdoba, su opinión acerca del beneficio que sacaría el alumno al pasar la titulación actual de CYTA, a un Plan Formativo Conjunto.

El director entiende que este es un tema que no puede ser abordado en este momento por la amplitud del mismo, y que la decisión de solicitar un Título de Grado ya se aprobó, por lo que procede ahora votar la solicitud del mismo.

La votación se hace secreta, por expresa petición el delegado de alumnos, D. Juan José Villalobos obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 21

Votos en contra: 10

Votos e blanco: 1

Por lo que la propuesta se aprueba por mayoría absoluta.

### **3.- Aprobación, si procede, de solicitud de nuevo título de Master que habilite para la profesión de Ingeniero Agrónomo**

Se procede ahora a la votación secreta sobre la propuesta de solicitud del Master de Ingeniero Agrónomo

Votos a favor: 29

Votos en contra: 2

Votos en blanco: 1

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta

### **4.- Utilización de aulas para la realización de exámenes parciales**

Para saber cómo este asunto se trata en otros centros de la UEX, el director encargó al Subdirector de Ordenación Académica D. F.J. Mesías que hiciese las gestiones necesarias para recavar la información oportuna, de la que se deduce que cada centro actúa de manera diferente. Alguno habilita los viernes, otros finalizan las clases unos días antes de que comience el periodo oficial de exámenes de febrero y otros no regulan nada.

El director, basándose en las necesidades y peculiaridades de esa escuela, realiza una propuesta de uso de aulas para la realización de exámenes parciales, teniendo en cuenta que en las horas de clase propias de cada asignatura el profesor puede hacer la evaluación correspondiente, utilizando sistemas de exámenes que sean compatibles con el espacio disponible.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que los alumnos se matriculan de asignaturas que corresponden a cursos muy diferentes, es imposible gestionar la realización de estos exámenes no oficiales de manera que complazca a todos. Si bien, considerando que las

asignaturas de primer curso son las que tienen mayor número de alumnos, y por tanto las que pueden plantear más problemas de espacio, el director realiza la siguiente propuesta:

1) Con carácter general, pueden utilizarse aulas disponibles de la EIA para la realización de exámenes parciales, en horario diferente al lectivo de una asignatura, cuando no existan reclamaciones por coincidencia del horario fijado para el examen parcial con el de clases teóricas o prácticas de cualquier otra asignatura de la titulación. Dichas reclamaciones sólo podrán presentarlas los alumnos matriculados en las asignaturas en las que se produzca tal coincidencia y se comunicarán al Subdirector de Ordenación Académica a través del Consejo de Alumnos con más de una semana de antelación a la fecha del examen.

2) Los exámenes parciales que no puedan realizarse de acuerdo al punto anterior, podrán efectuarse durante las tardes de los viernes.

Por otra parte, la Dirección del Centro recomienda que cualquier tipo de evaluación que se programe, incluso en el horario lectivo de la asignatura, se efectúe de forma que perturbe lo menos posible la asistencia de los alumnos a las clases precedentes.

La petición de aulas para la realización de exámenes parciales deberá dirigirse a esta Subdirección de Ordenación Académica con al menos 10 días de antelación a la fecha fijada para el examen.

A continuación se abre un primer turno de intervenciones.

D. Javier del Pozo: propone habilitar el sábado, sin la presencia del personal de servicio, solo con la presencia de los vigilantes de seguridad.

El director advierte de la reticencia de la Gerencia de la UEX a pagar horas extraordinarias al personal de servicio, y la sola presencia del personal de la empresa de vigilancia no garantiza la seguridad en el recinto.

D. Angel Luis Pinadero: pide, en primer lugar, que se tenga en consideración, exclusivamente, a los alumnos que están matriculados por primera vez en la asignatura y que no se restrinja a los viernes la posibilidad de hacer exámenes.

También solicita que las horas de prácticas se incluyan en los horarios para así detectar mejor las horas libres de clase.

El director explica que todos los alumnos matriculados en una asignatura tienen los mismos derechos, y que en todo caso, no se limita la posibilidad de hacer exámenes a los viernes, si no que ese es el día en que la dirección del centro facilitará las aulas, los exámenes pueden realizarse en las horas de clase de la asignatura en cuestión, o bien intercambiando horas con algún profesor.

D. Isidro Cachadiña: dice no entender porque tiene que haber regulación alguna, si el examen parcial es un acuerdo entre el profesor y los alumnos.

El director le responde que no se está regulando nada más que la asignación de aulas que es competencia exclusiva de la dirección del centro.

D. Juan José Villalobos: solicita se establezca un protocolo de solicitud de exámenes parciales

D<sup>a</sup>. Concepción Marín: pide que se libere completamente la posibilidad de hacer exámenes parciales.

Una vez más, el director contesta en el sentido que la liberación es total siempre que no se interfiera con otras clases, pero que la asignación de aulas solo se realizará cuando la dirección del centro tenga garantía de que no existen esas interferencias.

Se abre un segundo turno con las intervenciones siguientes:

D. Pedro Martín: pregunta si el viernes por la tarde se pueden hacer un examen parcial.

El director le responde que sí, siempre que no haya alumnos perjudicados, tal como se señala en los dos puntos de la propuesta.

D. Josefa Bernalte: comenta que nunca ha habido problema para la realización de los parciales y que la polémica fue suscitada por el prof. Olea por la falta de asistencia de alumnos a sus clases.

D. Teodoro Casimiro: considera que lo importante es el alumno y que es lo único que ha de tenerse en cuenta.

D<sup>a</sup>. Concepción Marín: pone en duda que todos los alumnos tengan los mismos derechos en cuanto a las prioridades a pesar de estar matriculados.

El director le responde que todos tienen los mismos derechos.

D. Juan José Villalobos: comenta que las protestas de los alumnos relacionadas con este asunto no llegan al Consejo de Alumnos.

El director le responde que las protestas que la Dirección considerará a este respecto, serán las que le lleguen a través del Consejo de Alumnos, estableciendo un plazo de una semana para la solicitud del aula.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas del mismo día.

Secretaria Académica:  
Teresa Bartolomé

